

CIRCULAR No. 07
JULIO 27 DE 2015

DE : COMISION NACIONAL Y DE GARANTIAS ELECTORALES

PARA: COORDINADORES TERRITORIALES, CANDIDATAS Y CANDIDATOS 2015

ASUNTO: PROCESO PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS LISTAS ÚNICAS Y CANDIDATURAS INSCRITAS POR EL PDA PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIADES LOCALES DEL 25 DE OCTUBRE DE 2015

Conforme al calendario electoral fijado por la Registraduría Nacional, el próximo 31 de julio del año en curso vence el periodo para la modificación de las listas y las candidaturas inscritas para la elección de autoridades locales del 25 de octubre de 2015, razón por la cual el procedimiento interno a seguir es:

1. La modificación de lista o candidatura solo procederá por la renuncia o no aceptación del candidato o candidata (Art. 31 ley 1475 de 2011). Se enfatiza en que la renuncia debe ser presentada personalmente en el lugar de la Inscripción, en caso de no poderlo hacer en dicho lugar, deberá hacer presentación personal de la renuncia o declinación ante Juez o Notario del lugar en que se encuentre, y allegarlo al del lugar de la inscripción.
2. La solicitud de modificación deberá hacerse a través de la respectiva Coordinadora Departamental o Distrital.
3. La solicitud de modificación deberá contener lo siguiente:
 - Formato de modificación de lista. (Se anexa a la presente y se publica en la página web del partido)
 - Renuncia suscrita por el candidato, en caso de que la modificación se dé por la primera causal.
 - Los documentos requeridos en la Circular No. 1 de 2015 para cada candidato.
4. Las modificaciones deberán hacerse teniendo en cuenta que no podrán afectar la conformación de la lista, en cuanto a que ella deberá estar integrada con al menos el 30% de los géneros, conforme a lo estipulado en el artículo 28 de la Ley 1475 de 2011.
5. La fecha límite para la radicación de las solicitudes de modificación es el día **MIÉRCOLES 29 DE JULIO A LAS 6:00 P.M.**, para lo cual deberán allegarse físicamente los documentos originales a la Sede Nacional del Partido ubicada en la Carrera 17 A No. 37 – 27 de la ciudad de Bogotá y a través del correo electrónico gestionelectoral@polodemocratico.net, con copia al correo avalesgestionelectoral@polodemocratico.net.

COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL Y DE GARANTÍAS
POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO